



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

<p><b>ÁREA RESPONSABLE:</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>  <b>DOP-REH-EST-REN-LP-111-20</b></p>
---	--

**ACTA DE VISITA**

**OBJETO: RENOVACIÓN URBANA DEL ENTORNO DE LOS TEMPLOS DE SAN FRANCISCO DE ASIS Y ARÁNZASU, EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES MIGUEL BLANCO, COLÓN, PRISCILIANO SÁNCHEZ, RAMÓN CORONA Y AV. REVOLUCIÓN, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRÓ, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

Acta que se formula, siendo las **12:00 HORAS** del día **16 DE ABRIL DEL 2020**, para hacer constar la visita al sitio de los trabajos objeto del procedimiento anterior referido. De conformidad con lo establecido en la convocatoria y bases de licitación pública y al Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el recorrido fue guiado por personal de la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, responsable de la supervisión de los trabajos, ubicada en calle Hospital 50-Z (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

Durante la visita se exhorto a las empresas participantes, para que hagan las valoraciones de los elementos que se requieran para realizar los trabajos, analicen los grados de dificultad y realicen las investigaciones que consideren necesarias, sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

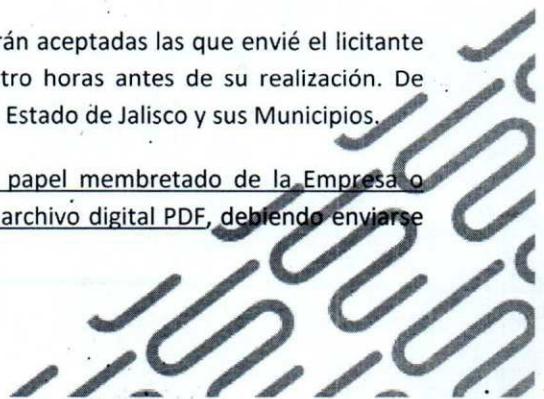
Lo anterior, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de su propuesta técnica y económica.

Asimismo, se le recordó que en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

Se comunicó a las empresas participantes que la junta de aclaraciones se celebrará el **17 DE ABRIL DEL 2020** a las **12:00 HORAS**, el acta será formulada en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación, ubicada en Calle Hospital 50-Z (1er. nivel), en la zona 1 Centro, Tel. 3837-5000 ext. 5370, Guadalajara Jalisco, será presidida por los servidores públicos en el día y hora indicada en esta convocatoria.

No se aceptaran solicitudes de aclaración de manera presencial, únicamente serán aceptadas las que envíe el licitante al correo electrónico **lgonzalezca@guadalajara.gob.mx** a más tardar veinticuatro horas antes de su realización. De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cualquier aclaración, observación o duda, se deberá formular por escrito en papel membretado de la Empresa o Persona Física firmada por el Representante Legal de la empresa y escanear en archivo digital PDF, debiendo enviarse





Gestión Integral  
de La Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

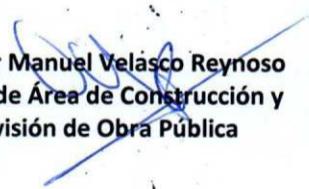
<b>ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA DOP-REH-EST-REN-LP-111-20</b>
--	---

oportunamente al correo electrónico [lgonzalezca@guadalajara.gob.mx](mailto:lgonzalezca@guadalajara.gob.mx) y dicho correo con el asunto siguiente:  
**SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA LICITACIÓN No. DOP-REH-EST-REN-LP-111-20**



Por Parte del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

**C. Leonardo González Carranza**  
Director de Área de Presupuesto y  
Contratación de Obra Pública

  
**Arq. Víctor Manuel Velasco Reynoso**  
Dirección de Área de Construcción y  
Supervisión de Obra Pública

**Empresa (s) Participante (s)**

FOLIO		EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)	
111	1	Arkal Grupo Constructor S.A. de C.V.	N1-ELIMINADO 86 <i>ALBERTO ARCEZ</i>	N2-ELIMINADO 6
111	2	Asesores Constructores y Diseñadores, S.A. de C.V.		
111	3	Bampo Construcciones, S.A. de C.V.		
111	4	CD3 Constructora, S.A. de C.V.	N3-ELIMINADO 86 <i>MARTÍN FERRAZ</i>	N4-ELIMINADO 6
111	5	Cinco Contemporanea S.A. de C.V.		
111	6	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.		
111	7	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.		
111	8	Constructur S.A. de C.V.		
111	9	Construmaq, S.A. de C.V.		
111	10	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.		



Gestión Integral  
de La Ciudad



Gobierno de  
Guadalajara

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

<b>ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA DOP-REH-EST-REN-LP-111-20</b>
--	---

111	11	Desarrollos Vicsa S.A. de C.V.	
111	12	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	<i>Fabiola Badillo</i> N5-ELIMINADO 6
111	13	Diseños y Construcciones Lota S.A. de C.V.	
111	14	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	
111	15	Infraestructura RHINO77, S.A. de C.V.	
111	16	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura S.A. de C.V.	
111	17	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura S.A. de C.V.	
111	18	J.R. Leon Construcciones S.A. de C.V.	
111	19	Lizette Construcciones S.A. de C.V.	
111	20	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones S.A. de C.V.	
111	21	Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.	
111	22	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara S.A. de C.V.	
111	23	Tecnología Civil Aztech S. de R.L. de C.V.	
111	24	Teorema Edificaciones S.A. de C.V.	
111	25	Urbanizacion y Construccion Avanzada S.A. de C.V.	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADOS los títulos, 1 párrafo de por ser un dato académico de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADOS los títulos, 1 párrafo de por ser un dato académico de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."